

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

15 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro de mascarillas de protección respiratorias (FFP2 y FFP3), y mascarillas quirúrgicas (IIR), para el HCSC”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid.
 - c) Número de expediente: PA 2020-0-332.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de mascarillas de protección respiratorias (FFP2 y FFP3), y mascarillas quirúrgicas (IIR), para el HCSC.
 - c) CPV: 33140000-3.
 - d) Acuerdo marco (si procede): No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de adjudicación:
 - “Perfil del contratante”: 8 de julio de 2021.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 2.994.145 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.360.975,00 euros.
 - IVA: 285.804,75 euros.
 - Importe total: 1.646.779,75 euros.
6. Formalización del contrato: Lote 5.
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de julio de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de agosto de 2021.
 - c) Contratista: MBA Incorporado, S. L. CIF: B33680547.
 - Importe neto: 54.000,00 euros.
 - IVA: 11.340,00 euros.
 - Importe total: 65.340,00 euros.
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas adjudicadas han sido seleccionadas como las ofertas con mejor calidad-precio, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, a 27 de agosto de 2021.—El Director-Gerente, José Francisco Soto Bonel.

(03/26.260/21)

